



BMI Socios, está enfocado a las sociedades, busca proteger y salva guardar los intereses y patrimonio de la empresa, los socios y sus familias, brindándoles la tranquilidad de darle una continuidad de negocio en caso de presentarse el fallecimiento de uno de los socios. Este seguro de vida temporal de 10 a 30 años ofrece una cobertura ideal para las sociedades, pymes o empresas familiares que requieran cubrir sus inversiones de capital de funcionamiento en caso de fallecimiento de alguno de los miembros claves de la empresa.

Sienta la
tranquilidad
de saber que el
futuro
de sus inversiones
se encuentra
protegido





BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD

- Asegurar la integridad y continuidad empresarial.
- Los accionistas retienen la propiedad del negocio.
- Asegurar el control de la empresa sin interferencia interna.
- No afectar el capital de trabajo.
- Asegurar liquidez.
- La prima de seguro es una fracción mínima de los beneficios por recibir.
- El pago de la prima de seguros, entra como un gasto de la compañía.



BENEFICIOS PARA LOS HEREDEROS

- No continúan atados a un negocio que probablemente desconocen o no están calificados o interesados en participar.
- Los herederos recibirán el dinero correspondiente a sus acciones a un precio justo.
- El capital puede ser invertido para proveer rentas estables para la familia.
- Acelera el proceso sucesorial de herencia.
- Los herederos no dependerán de los socios para continuar sus vidas.
- Evita la probabilidad de que surjan conflictos entre la familia del fallecido y los
- socios sobrevivientes.



A QUIÉNVA DIRIGIDO

- Para empresas o sociedades medianas o pequeñas.
- Empresas que cuenten con dos (2) o más años de constitución.
- Para las sociedades, las empresas pymes o empresas familiares legalmente constituidas, que requieren estos beneficios para cubrir sus inversiones de capital de funcionamiento en caso de fallecimiento de alguno de los miembros claves de la empresa.

Cobertura por segmento para el básico de Vida:

Valores Asegurados van desde: US\$ 50.000 hasta US\$ 2.000.000 para el básico en ITP límite hasta US\$300.000

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida, S.A. La información contenida en este folleto es informativa. Las cláusulas en el condicionado son las que rigen la póliza. Los valores asegurados en dólares se convertirán a pesos colombianos utilizando la tasa vigente.

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. Carrera 11 No. 84 A - 09 Oficina 903, Costado Sur Bogotá - Colombia

www.bmicos.com/colombia

